

¡PARA SENTIRTE ORGULLOSO DE TU FACULTAD!

PLAN DE TRABAJO PARA LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. PERIODO (2018-2020).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Profesor Asociado

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia se encuentra ante múltiples retos. Es incontrovertible el deterioro e insuficiencia de la infraestructura física, las dificultades que se presentan en la estructura administrativa y, especialmente, la ausencia de comunidad académica. Ello atenta contra su esencia o razón de ser y, por tanto, desmejora la docencia, la investigación y la extensión. Sin medios óptimos ni ambientes adecuados, nos hemos enfocado prácticamente en el trabajo de buena voluntad de los profesores, la capacidad de los estudiantes y la diligencia de los administrativos. Los egresados requieren ser convocados constantemente en el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad.

Aunque el panorama pueda parecer negativo, esta propuesta tiene como punto de partida la existencia de un núcleo crítico de profesores, estudiantes y egresados que vienen examinando diferentes alternativas para superar los problemas que nos aquejan, además de las fortalezas de nuestra comunidad universitaria y la confianza de que los obstáculos se pueden superar con el trabajo en equipo. A sabiendas del reto, con el mayor entusiasmo y optimismo, con la experiencia acumulada y logrando el concurso de profesores, estudiantes, egresados y administrativos, se asumirá la tarea de impulsar cambios necesarios, donde primen los intereses generales y se presencie una verdadera comunidad académica. Con ese propósito, se plantearán -en este Plan de trabajo- algunas estrategias a ejecutar en los próximos dos años, bajo la perspectiva de que la academia no opera sin herramientas y recursos que la soporten; los que le deben permitir, a su vez, impactar, de forma positiva, en la sociedad Colombiana.

De manera previa a la formulación de esos cometidos, es menester reconocer los siguientes presupuestos:

- (i) el ámbito en el que la Facultad se inscribe, que le exige, por ejemplo, respetar los derroteros fijados en el Plan Global de Desarrollo de la Universidad y la necesidad de diseñar el Plan Anual de Acción con fundamento en él;
- (ii) los mandatos de las autoridades exógenas, como el Consejo de Estado, quien ha ordenado la refacción, en un plazo no superior a dos años, del techo y cielo raso del edificio 201;
- (iii) la ausencia de fuentes de financiación y, como tal, los escasos recursos económicos, lo que precisa gestionar su consecución;
- (iv) las dificultades en los procesos de acreditación; y
- (v) la relevancia de interactuar con diferentes instancias, tanto de la Universidad, como del Gobierno Nacional y otros entes, con la determinación de posicionar a la Facultad como protagonista del país.

El plan de trabajo que se propone tiene como objeto principal la consolidación de la comunidad académica, como nicho del sistema sustancial: academia y saber jurídico y de la ciencia política, a través de la consolidación de su relación esencial, es decir, la existente entre los profesores y estudiantes, y la intervención estructural del sistema de gestión como escenario al servicio de aquella.

El sistema sustancial expresa la misión que ha de tener la Facultad: la construcción y desarrollo del saber jurídico y de la ciencia política en la academia, a partir de la acción de sus actores principales: profesores y estudiantes. Este plan de trabajo se desarrolla a través de seis propuestas respecto de las cuales expresamos unas estrategias para alcanzar el objetivo propuesto.

I. COMUNIDAD ACADÉMICA

PROPUESTA UNO:

Consolidar la comunidad académica integrada por profesores y estudiantes, con el propósito de lograr un proceso pedagógico y de construcción de conocimientos de excelencia en la formación de profesionales del derecho y de la ciencia política.

Para tal efecto, se proponen las siguientes **ESTRATEGIAS** a desarrollar en el período académico 2018-2020:

ESTRATEGIA UNO: Conformación de áreas de conocimiento por especialidades en los actuales departamentos.

ESTRATEGIA DOS: Expresión institucional de las Áreas, mediante la configuración de unidades académicas por especialidades.

II. ÁMBITO PROFESORAL

PROPUESTA DOS:

En el ámbito de la excelencia académica, fortalecer las competencias en los saberes jurídicos y de la ciencia política y su impacto en el desarrollo de los procesos misionales.

En tal sentido, se proponen las siguientes estrategias:

A. ESCENARIO DE DOCENCIA

ESTRATEGIA UNO: Mejorar el acceso de los docentes a los saberes jurídicos y políticos mediante un plan de formación continua.

ESTRATEGIA DOS: Facilitar a los profesores un mayor acercamiento a los saberes mediante los siguientes mecanismos:

- 1.) Intercambio y participación por Área especializada en este tipo de eventos. Todos los profesores de planta tendrán que desarrollar estas actividades en igualdad de condiciones, las cuales deben ser públicas, sistemáticas y transparentes.

2.) Propiciar la participación de los docentes en eventos académicos.

3.) Facilitar la asistencia a cursos de profundización

4.) Ingreso a bases de datos y redes de información de que contengan saberes jurídicos y políticos.

ESTRATEGIA TRES: Hacer suficiente la planta de profesores de tiempo completo y medio tiempo, lo cual implica hacer eficiente el trámite de los concursos públicos de méritos.

ESTRATEGIA CUATRO: Integrar el cuerpo profesoral a procesos de dominio de una segunda lengua y a la formación en tecnologías digitales, de la información y de las comunicaciones.

ESTRATEGIA CINCO: Consolidación de los programas, los cursos y el material formativo por cada área en un documento pedagógico.

ESTRATEGIA SEXTA: Facilitar, a pesar de las restricciones que tenemos hoy en día, espacios físico y oficinas decorosas para los docentes y su relacionamiento con los estudiantes.

ESTRATEGIA SIETE: La representación profesoral debe ejercerse directamente en las áreas y de cada una de ellas generar la representación en las diferentes instancias de decisión de la Facultad.

ESTRATEGIA OCTAVA: Fortalecer las políticas de bienestar dirigidas al cuerpo profesoral y dar a conocer los planes de salud en el trabajo para que los docentes puedan ser actores directos de las mismas.

ESTRATEGIA NOVENA: Obtener de parte de los docentes una participación directa en la conformación de la malla curricular que se constituye en el núcleo de los saberes y de su difusión. Esto facilita una interacción y participación directa de los estudiantes en el objeto.

B.) ESCENARIO DE INVESTIGACIÓN

ESTRATEGIA UNO: Adelantar procesos de formación en investigación para los docentes de la Facultad.

ESTRATEGIA DOS: Gestionar los recursos técnicos y financieros para desarrollar proyectos de investigación que tengan impacto en la sociedad Colombiana.

ESTRATEGIA TRES: Articular los grupos de investigación con los proyectos de investigación a cargo de cada una de las áreas.

ESTRATEGIA CUATRO: Generar y promover trabajos de investigación con otras Facultades de la Universidad Nacional.

ESTRATEGIA QUINTA: Racionalizar el tiempo dedicado a la docencia con el propósito de garantizar mayor dedicación a la investigación, en los escenarios de la jornada de trabajo.

ESTRATEGIA SEXTA: El plan de publicaciones de la Facultad debe corresponder a las líneas y proyectos de investigación elaborados dentro del Plan de Desarrollo.

B.) ESCENARIO DE EXTENSIÓN

En el espacio de extensión de la Facultad, el propósito estratégico es intensificar la presencia de la Facultad en la comunidad jurídica y política nacional mediante el diseño de programas, cursos y proyectos que reflejen los diferentes saberes jurídicos y de la ciencia política de la Facultad con el propósito de contribuir a la construcción de políticas públicas que impacten el bienestar de los colombianos.

III. ÁMBITO ESTUDIANTIL

PROPUESTA TRES:

En la interacción con el cuerpo profesoral, en el marco de la excelencia, se deben fortalecer las competencias de los estudiantes en su proceso de formación profesional, de manera tal que los ya egresados al final de dicho proceso tengan confianza en los saberes adquiridos y les permitan afrontar los retos de una sociedad cada día más compleja y en permanente cambio.

De esta manera, se estructuran las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA UNO: Mejorar los mecanismos de adquisición del conocimiento tales como acceso a redes de información académica.

ESTRATEGIA DOS: Gestionar recursos para lograr que más estudiantes sean sujetos de intercambio.

ESTRATEGIA TRES: Complementar el fondo de documentación de la biblioteca y facilitar el acceso al material pedagógico de las distintas asignaturas (fotocopiado, scanner, etc).

ESTRATEGIA CUATRO: Gestionar un ámbito propicio para la aplicación del conocimiento a través del consultorio jurídico, para lo cual se adelantarán convenios con entidades públicas a efectos de contar con espacios adicionales para la prestación de los servicios del consultorio jurídico logrando así una mayor absorción de estudiantes.

ESTRATEGIA CINCO: Mejorar las líneas de atención de bienestar social en los procesos de formación, generando o fortaleciendo destrezas, habilidades y competencias en ámbitos complementarios a su formación profesional y crear canales de interacción con los escenarios puestos en marcha en el campus universitario.

ESTRATEGIA SEIS: Impulsar la participación efectiva de los estudiantes en la vida académica mediante la creación de un consejo estudiantil integrado por representantes de los dos departamentos que conforman la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

IV. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

PROPUESTA CUATRO:

El ejercicio académico requiere de una gestión más eficiente de parte de la administración; es el tercer componente de la estructura de la Facultad.

La administración debe estar articulada con los procesos académicos y en tal sentido, los procedimientos académico-administrativos deben incorporar las técnicas de la administración contemporánea, dentro de ellas, las tecnologías de las comunicaciones; así como un conocimiento básico de los derechos consagrados en la Constitución, en el Código de Procedimiento Administrativo

y Contencioso Administrativo y las normas de la Universidad. Estos procesos deben ir acompañados de una formación permanente y actualizada para los funcionarios sobre nuevas técnicas y procesos de información y comunicación.

Para tal efecto, es preciso mejorar los sistemas de información académicos y administrativos y los dossier y portafolios que se llevan en la Facultad y sus diferentes dependencias.

En este proceso de mejoramiento administrativo, es conveniente que los docentes y los estudiantes conozcan previamente las diferentes etapas y pasos que configuran los procesos administrativos, incluyendo los tiempos de duración, la trazabilidad, los responsables y los productos que se van a obtener; lo cual contribuye a que los funcionarios se integren de mejor forma a los objetivos misionales de la Facultad.

V. ÁMBITO DE SEDE

PROPUESTA CINCO:

Para lograr el camino de la excelencia y poner en marcha varias de las propuestas que configuran este **plan de trabajo**, que incluye actividades académicas de investigación y extensión y para ejercer una verdadera interacción entre los actores de la Facultad, se requiere una infraestructura acorde con los nuevos escenarios que se plantean. Es conveniente observar que este escenario que estamos persiguiendo de lograr una nueva sede para la Facultad, ya ha sido superado por la mayor parte de Facultades de nuestra universidad.

Inicialmente, se podría afirmar que es un instrumento del Plan de Trabajo, pero dadas las condiciones de deterioro de nuestra sede central, como lo expresa el Consejo de Estado, pasa a ser un elemento estructural y por tanto habrá que darle toda la prioridad para gestionar el complejo de infraestructura de la Facultad.

De esta forma se establecen dos frentes prioritarios: (i) mantenimiento y refacción de la sede central - edificio 201-, en un plazo no superior a dos años, del techo y cielo raso; (ii) gestión de una nueva sede que haga parte del complejo físico de la Facultad y que permita la presencia física para desarrollar las actividades académicas de profesores y estudiantes, que pueda contar con lugares decorosos para actividades estudiantiles, desarrollar reuniones, hacer convocatorias, y así mismo generar espacios de para procesos de formación- incluyendo actividades de extensión- y de interacción entre los estudiantes.

VI. POSICIONAMIENTO DE LA FACULTAD

PROPUESTA SEIS:

¡Construir en equipo!

Contamos con un pasado que nos da fundamento para poder construir nuestro presente y nuestro futuro, el desafío es poder recuperar la identidad y los espacios académicos y profesionales en la esfera pública que en algún momento ostentara nuestra Facultad. Para ello contamos con una capacidad crítica del cuerpo profesoral y del estamento estudiantil y la mayor fuerza de la Facultad será el trabajo en equipo.

El camino trazado es la excelencia como parámetro para poder construir nuestro futuro; nuestra interacción con las universidades públicas y privadas y con la comunidad académica internacional, permitirán un puesto de dignidad a la Facultad de forma tal que nos sintamos aún más orgullosos de pertenecer a ella.